

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6825 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 577/2012, referente al concursado Bakarbi Siglo XXI, Sociedad Limitada, con CIF B- 95420261, por auto de fecha 07/02/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Suspender la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta Bakarbi Siglo XXI, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 7 de febrero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130007403-1